ÍNDICE

PRESE	NTACIÓN, a cargo de M.ª Emilia Casas Baamonde	y	
PRINCIPALES ABREVIATURAS			
PRÓLO	OGO, a cargo de Erik Monreal Bringsvaerd	X	
INTRO	DDUCCIÓN		
	ULO PRIMERO: CONCEPTO, CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL VIISMO LABORAL		
I.	PLANTEAMIENTO Y BASES DEL ESTUDIO		
	La polisemia de la palabra absentismo: sus acepciones amplia, intermedia y restrictiva		
	2. El porqué de la sombra de fraude: la aplicación de la teoría del riesgo moral a la incapacidad temporal		
II.	LAS CAUSAS DEL ABSENTISMO LABORAL		
	1. El estado de salud del trabajador y la asistencia sanitaria prestada		
	2. Las condiciones de trabajo y el ambiente organizacional		
	3. La rentabilidad económica de la ausencia y los controles sobre la misma		
III.	4. Estabilidad <i>versus</i> precariedad laboral y situación del mercado de trabajo LAS CONSECUENCIAS DEL ABSENTISMO LABORAL		
	Los costes económicos para las empresas		
	2. Sus efectos laborales, sociales y sanitarios sobre los trabajadores		
	3. Los perjuicios sobre el erario y la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social		
IV.			
V.	LA HETEROGENEIDAD DEL ABSENTISMO MÉDICO Y SU INTERAC- CIÓN CON EL PRESENTISMO COMO MARCO DE REFERENCIA PARA SU TRATAMIENTO INTEGRAL		

X ÍNDICE

	LABORAL
I.	CONSIDERACIONES GENERALES
II.	LA PROTECCIÓN DE LA DIMENSIÓN LABORAL DE LA SALUD DE
	LOS TRABAJADORES
	El absentismo en el marco de la vigilancia colectiva de la salud
	2. El absentismo en el marco de la vigilancia individual de la salud
	2.1. La información a los servicios de prevención sobre las causas médicas de las ausencias
	2.2. El reconocimiento médico preventivo del trabajador tras una ausencia de larga duración
	3. La prevención del absentismo en la negociación colectiva
III.	LA PROTECCIÓN DE LA DIMENSIÓN EXTRALABORAL DE LA SALUE DE LOS TRABAJADORES
	1. Los programas de promoción de la salud de los trabajadores
	1.1. Caracterización y naturaleza jurídica
	1.2. La articulación del apoyo necesario para su implantación efectiva
	2. El refuerzo de la asistencia sanitaria prestada a los trabajadores en incapacidad temporal por contingencias comunes
	2.1. Los convenios de colaboración del INSS con las Comunidades Autónomas
	2.2. La colaboración de las mutuas en el tratamiento médico de los trabajadores
IV.	LA FACILITACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL FAMILIAR Y LABORAL
BSE	NTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL CONSIDERACIONES GENERALES LAS REPERCUSIONES DIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL SISTEMA LE GAL Y CONVENCIONAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS VINCULA
BSEN I.	NTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL CONSIDERACIONES GENERALES LAS REPERCUSIONES DIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL SISTEMA LE GAL Y CONVENCIONAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS VINCULA DOS A LA INCAPACIDAD TEMPORAL
BSEI I.	CONSIDERACIONES GENERALES LAS REPERCUSIONES DIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL SISTEMA LE- GAL Y CONVENCIONAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS VINCULA- DOS A LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. Medidas adoptadas a nivel legislativo: La configuración cuantitativa de la prestación por incapacidad temporal y sus límites
BSEI I.	CONSIDERACIONES GENERALES LAS REPERCUSIONES DIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL SISTEMA LEGAL Y CONVENCIONAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS VINCULADOS A LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. Medidas adoptadas a nivel legislativo: La configuración cuantitativa de la prestación por incapacidad temporal y sus límites 2. Medidas adoptadas en la negociación colectiva o unilateralmente por los empresarios
BSEI I.	CONSIDERACIONES GENERALES LAS REPERCUSIONES DIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL SISTEMA LEGAL Y CONVENCIONAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS VINCULADOS A LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. Medidas adoptadas a nivel legislativo: La configuración cuantitativa de la prestación por incapacidad temporal y sus límites 2. Medidas adoptadas en la negociación colectiva o unilateralmente por los
BSEI I.	CONSIDERACIONES GENERALES LAS REPERCUSIONES DIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL SISTEMA LE- GAL Y CONVENCIONAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS VINCULA- DOS A LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. Medidas adoptadas a nivel legislativo: La configuración cuantitativa de la prestación por incapacidad temporal y sus límites 2. Medidas adoptadas en la negociación colectiva o unilateralmente por los empresarios 2.1. Las mejoras voluntarias a la prestación de incapacidad temporal 2.1.1. La configuración e interpretación de las mejoras voluntarias
BSEI I.	CONSIDERACIONES GENERALES LAS REPERCUSIONES DIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL SISTEMA LE GAL Y CONVENCIONAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS VINCULADOS A LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. Medidas adoptadas a nivel legislativo: La configuración cuantitativa de la prestación por incapacidad temporal y sus límites 2. Medidas adoptadas en la negociación colectiva o unilateralmente por los empresarios 2.1. Las mejoras voluntarias a la prestación de incapacidad temporal 2.1.1. La configuración e interpretación de las mejoras voluntarias desde la perspectiva antiabsentista
ABSEN I.	CONSIDERACIONES GENERALES LAS REPERCUSIONES DIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL SISTEMA LE GAL Y CONVENCIONAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS VINCULA DOS A LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. Medidas adoptadas a nivel legislativo: La configuración cuantitativa de la prestación por incapacidad temporal y sus límites 2. Medidas adoptadas en la negociación colectiva o unilateralmente por lo empresarios 2.1. Las mejoras voluntarias a la prestación de incapacidad temporal 2.1.1. La configuración e interpretación de las mejoras voluntarias desde la perspectiva antiabsentista 2.1.1.1. La mayor protección de las ausencias dotadas de es pecial credibilidad
BSEI I.	CONSIDERACIONES GENERALES LAS REPERCUSIONES DIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL SISTEMA LA GAL Y CONVENCIONAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS VINCULA DOS A LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. Medidas adoptadas a nivel legislativo: La configuración cuantitativa de prestación por incapacidad temporal y sus límites 2. Medidas adoptadas en la negociación colectiva o unilateralmente por le empresarios 2.1. Las mejoras voluntarias a la prestación de incapacidad temporal 2.1.1. La configuración e interpretación de las mejoras voluntarion desde la perspectiva antiabsentista 2.1.1.1. La mayor protección de las ausencias dotadas de expression de las ausencias de

ÍNDICE

2.1.2.1. Evolución general 2.1.2.2. Tratamiento normativo en el marco del sector público 2.1.2.3. Valoración personal 2.2. Los complementos salariales relacionados con la asistencia al trabajo 2.2.1. Calificación jurídica y virtualidad como instrumento antiabsentista 2.2.2. Limitaciones jurídicas a su libre disposición III. LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS INDIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL RIESGO DE PERDER EL EMPLEO 1. El carácter incentivador de los costes empresariales vinculados al absentismo del trabajador. 2. El absentismo como motivo, causa o criterio para la extinción del contrato de trabajo 2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal. 2.1.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación de la baja por incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 2. El control adicional de la incapacidad temporal 3. Reglas generales de los mecanismos comunes de		2.1.2. El proceso histórico de racionalización de las mejoras voluntarias. Su desarrollo en el sector privado y en el empleo público
2.1.2.2. Tratamiento normativo en el marco del sector público 2.1.2.3. Valoración personal 2.2. Los complementos salariales relacionados con la asistencia al trabajo 2.2.1. Calificación jurídica y virtualidad como instrumento antiabsentista 2.2.2. Limitaciones jurídicas a su libre disposición III. LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS INDIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL RIESGO DE PERDER EL EMPLEO 1. El carácter incentivador de los costes empresariales vinculados al absentismo del trabajador 2. El absentismo como motivo, causa o criterio para la extinción del contrato de trabajo 2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal. 2.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
2.1. Los complementos salariales relacionados con la asistencia al trabajo . 2.2.1. Calificación jurídica y virtualidad como instrumento antiabsentista		<u> </u>
2.2. Los complementos salariales relacionados con la asistencia al trabajo 2.2.1. Calificación jurídica y virtualidad como instrumento antiabsentista 2.2.2. Limitaciones jurídicas a su libre disposición III. LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS INDIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL RIESGO DE PERDER EL EMPLEO 1. El carácter incentivador de los costes empresariales vinculados al absentismo del trabajador 2. El absentismo como motivo, causa o criterio para la extinción del contrato de trabajo 2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal 2.1.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICAY EL CONTROL INSTITUCIONAL DE LAUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia II. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1. La tanitación al cinapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1. La tanitación al cinapacidad temporal durante su periodo ordinario 1. La la seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1. La tanitación al de la incapacidad temporal dura		
2.2.1. Calificación jurídica y virtualidad como instrumento antiabsentista 2.2.2. Limitaciones jurídicas a su libre disposición III. LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS INDIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL RIESGO DE PERDER EL EMPLEO 1. El carácter incentivador de los costes empresariales vinculados al absentismo del trabajador 2. El absentismo como motivo, causa o criterio para la extinción del contrato de trabajo 2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal. 2.1.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES 1I. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia 1II. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
2.2.2. Limitaciones jurídicas a su libre disposición III. LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS INDIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL RIESGO DE PERDER EL EMPLEO 1. El carácter incentivador de los costes empresariales vinculados al absentismo del trabajador 2. El absentismo como motivo, causa o criterio para la extinción del contrato de trabaja o 2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal. 2.1.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		2.2.1. Calificación jurídica y virtualidad como instrumento antiabsen-
III. LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS INDIRECTAS DE LA AUSENCIA: EL RIESGO DE PERDER EL EMPLEO 1. El carácter incentivador de los costes empresariales vinculados al absentismo del trabajador 2. El absentismo como motivo, causa o criterio para la extinción del contrato de trabajo 2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal. 2.1.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afínes. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario . 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario . 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario . 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal .		
1. El carácter incentivador de los costes empresariales vinculados al absentismo del trabajador 2. El absentismo como motivo, causa o criterio para la extinción del contrato de trabajo 2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal 2.1.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal	III.	
1. El carácter incentivador de los costes empresariales vinculados al absentismo del trabajador 2. El absentismo como motivo, causa o criterio para la extinción del contrato de trabajo 2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal 2.1.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		CIA: EL RIESGO DE PERDER EL EMPLEO
mo del trabajador		
2. El absentismo como motivo, causa o criterio para la extinción del contrato de trabajo 2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal. 2.1.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
de trabajo 2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal. 2.1.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		2. El absentismo como motivo, causa o criterio para la extinción del contrato
2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal. 2.1.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL I. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
2.1.1. La improcedencia del despido como regla general: Sus excepciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 2. El control adicional de la incapacidad temporal		2.1. El despido motivado por la incapacidad temporal.
ciones 2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario . 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
2.1.2. El despido de trabajadores de baja por una enfermedad asimilable a la discapacidad		
ble a la discapacidad 2.1.3. Valoración personal 2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET 2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 2. Distinción de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afínes. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
2.1.3. Valoración personal		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
2.2. El antiguo despido objetivo por absentismo del artículo 52.d ET		±
2.3. El absentismo como criterio de selección de los trabajadores afectados por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL 1. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		•
por despidos debidos a causas económicas, técnicas, organizativas o productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL I. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
productivas. Su aplicación a personas con discapacidad. 2.4. Incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL I. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
2.4. Încidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL I. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL I. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
APÍTULO CUARTO: LA DINÁMICA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL I. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL 1. La declaración de la baja por incapacidad temporal 2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
 II. EL INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL La declaración de la baja por incapacidad temporal Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas La inspección de servicios sanitarios El control adicional de la incapacidad temporal 	AU	SENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL
 La declaración de la baja por incapacidad temporal Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal La obligación de avisar a la empresa de la ausencia SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios El control adicional de la incapacidad temporal 		
2. Distinción de figuras afines. Referencia especial a la figura del reposo domiciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público	11.	
miciliario, o enfermedad sin baja, particularmente en el empleo público 3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEM-PORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
3. La tramitación electrónica de los partes de incapacidad temporal 4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEM-PORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
4. La obligación de avisar a la empresa de la ausencia SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEM- PORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
 III. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal 		
PORAL 1. El control ordinario de la incapacidad temporal durante su periodo ordinario . 1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal	111	
1.1. El seguimiento de la incapacidad por parte de la sanidad pública o las mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal	111.	PORAL
mutuas 1.2. La inspección de servicios sanitarios 2. El control adicional de la incapacidad temporal		
1.2. La inspección de servicios sanitarios2. El control adicional de la incapacidad temporal		
· · ·		1.2. La inspección de servicios sanitarios
3. Reglas generales de los mecanismos comunes de fiscalización		2. El control adicional de la incapacidad temporal

XII ÍNDICE

	4. Los controles de carácter no médico
	5. Los reconocimientos médicos de control de la incapacidad temporal. Espe-
	cial referencia a la citación del trabajador
	5.1. Las propuestas de alta por parte de las mutuas
	5.2. La emisión de altas por parte de la inspección médica del INSS
	3. El seguimiento y control de la incapacidad durante el periodo extraordinario
IV.	LA FINALIZACIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL
	1. El alta médica por mejoría o curación y la obligación de reincorporación
	laboral. Excepciones a la regla general y su tratamiento disciplinario
	2. La notificación administrativa de la extinción de la incapacidad temporal.
	El problema de las demoras en la reincorporación al trabajo
	3. Las consecuencias sobre el absentismo de la impugnación del alta médica
	3.1. La revisión de las altas médicas expedidas por las mutuas
	3.2. El procedimiento de disconformidad
,	
	TULO QUINTO: EL CONTROL EMPRESARIAL DEL ABSENTISMO
	RAL
I.	CONSIDERACIONES GENERALES
II.	FUNDAMENTO Y LÍMITES GENERALES DE LA FACULTAD DE CON-
	TROL DEL TRABAJADOR AUSENTE
	1. El control del absentismo como control extralaboral del trabajador
	2. Las obligaciones materiales del trabajador ausente por motivos de salud
	2.1. Inexistencia de una obligación extralaboral de procurar mantener la
	capacidad laboral. Irrelevancia de la culpa del trabajador en la produc-
	ción del accidente a efectos del reconocimiento del subsidio por inca-
	pacidad temporal
	2.2. Las obligaciones derivadas del deber de buena fe contractual
	3. Límites generales de la facultad de control del trabajador ausente
	3.1. El derecho fundamental a la intimidad personal3.2. El derecho fundamental a la protección de datos
III.	MEDIDAS DE CONTROL DEL TRABAJADOR AUSENTE AMPARADAS
111.	EN EL ARTÍCULO 20.3 ET
	La contratación de detectives privados
	1.1. Incidencia en el derecho a la intimidad del trabajador
	1.2. Incidencia en el derecho a la mumidad del trabajador
	La obtención de información a través de internet y las redes sociales
	2.1. Los espacios virtuales cerrados
	2.1. Los espacios virtuales cerrados 2.2. Los espacios virtuales abiertos
IV.	LA FACULTAD DE CONTROL DEL ARTÍCULO 20.4 ET
1 V.	1. El artículo 20.4 ET como fundamento de la actividad de las empresas espe-
	cializadas en el control del absentismo laboral
	Los reconocimientos del trabajador a cargo de personal médico
	1.1. Sujetos habilitados para realizar los reconocimientos
	1.2. Concertación de la cita para la realización del reconocimiento médico
	1.3. El objeto del reconocimiento y su práctica
	1.5. Li objeto dei reconocimiento y su praetica

ÍNDICE

	2.	La negativa del trabajador a someterse al reconocimiento médico
	3.	2.2. La imposibilidad de imponer sanciones disciplinarias
		O SEXTO: LA COMPATIBILIDAD ENFERMEDAD/TRABAJO: LOS
		DE RETORNO AL TRABAJO
I.		ONSIDERACIONES GENERALES
II.		CARÁCTER RELATIVO DE LA IMPOSIBLIDAD DE TRABAJAR
		OTEGIDA POR LA INCAPACIDAD TEMPORAL
	1.	La compatibilidad de la incapacidad temporal con el trabajo en casos de
	2	pluriempleo o pluriactividad
	2.	La compatibilidad de la incapacidad temporal con el trabajo en la propia empresa
III.	ΤΛ	A NECESARIA RECONFIGURACIÓN DEL RIESGO CUBIERTO POR LA
111.		CAPACIDAD TEMPORAL
		Diferenciación entre la pérdida relativa de capacidad laboral y la imposibi-
	1.	lidad de generar ingresos laborales
	2.	El aprovechamiento de la capacidad productiva residual como opción pre-
		ferible a la inactividad laboral.
IV.	LC	OS PROGRAMAS DE RETORNO AL TRABAJO PARA TRABAJADO-
		ES EN INCAPACIDAD TEMPORAL
	1.	Concepto, caracterización y singularización
		1.1. Dificultades y medidas para el retorno al trabajo ante las afecciones médicas de mayor prevalencia
		1.2. El encuadre jurídico de los planes de retorno al trabajo: distinción de figuras afines
	2.	Las medidas de apoyo en el retorno al trabajo en España
		2.1. Los planes de retorno al trabajo bajo el marco legislativo actual
		2.1.1. La participación de las mutuas en la aplicación de planes de
		retorno al trabajo: situación actual y antecedentes normativos
		2.1.2. Los problemas de su encaje en el régimen jurídico sustantivo de la incapacidad temporal
		2.2. Los planes de retorno al trabajo en la negociación colectiva
	3.	Las modificaciones normativas necesarias para favorecer la adaptación cua-
		litativa y cuantitativa del trabajo a las capacidades del empleado en incapa-
		cidad temporal
		3.1. La incapacidad temporal a tiempo parcial o condicionada a las adaptaciones laborales
		3.2. La planificación, coordinación y aplicación de los planes de retorno al trabajo
		3.2.1. Atribución de competencias para su gestión

XIV ÍNDICE

3.2.2.	Su carácter obligatorio o voluntario para empresarios y trabajadores	278
3.2.3.	Su incentivación económica. La relación con el despido del trabajador	280
CONCLUSIONES		283
RIRI IOCRAFÍA		200